

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano de Pasajeros UNCOMETRO S.A.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNCOMETRO S.A., llevada a cabo el 17 de Noviembre del 2017, donde se conoció y se aceptó la renuncia del Sr. Roque Crespo Comisario Principal y la Sra. Luz Guallpa como Comisaria Suplente de la Compañía, en consecuencia se procedió a nombrar a un nuevo Comisario designando por Unanimidad al Sr. Alberto García como Comisario Principal y al Sr. Naldo Rodríguez como Comisario Suplente, desde esta fecha vengo desempeñando dicho cargo.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía presento a ustedes mi opinión sobre la información presentada por la administración en relación a con la situación administrativa financiera y resultados de operación de la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2017.

La preparación y presentación de los estados financieros son de total responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño la implementación y mantenimiento de los controles internos de los estados financieros, las cifras presentadas en el balance corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en el archivo de la Compañía.

Los libros de actas de juntas generales, libro de actas del directorio y resoluciones se llevan de una manera aceptable así también el

libro de acciones y accionistas se encuentran actualizadas al 31 de Diciembre del año 2017.

En consecuencia y en mi opinión basadas en la información que me han proporcionados los administradores de la Compañía se refleja razonablemente todos los aspectos administrativos y financieros de la Compañía por lo cual recomiendo su aprobación.

Cuenca, 29 de Marzo del 2018



**ATENTAMENTE**  
Sr. Alberto García  
**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**  
**UNCOMETRO S.A.**